



RESOLUCIÓN O. Nº 368/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Renca, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

Santiago, 09 de Octubre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley Nº 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Renca, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. Nº G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Renca, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Renca
---------	-------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO SANTA MARÍA	AV. DGO STA MARÍA- LOS ACACIOS-LOS PLÁTANOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. DGO SANTA MARÍA CERCA DE LOS ACACIOS, DESPUÉS DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	PLAZA LA COSTA	PRESIDENTE ANÍBAL PINTO- LA COSTA - COMBATE DE CHIPANA	PRESIDENTE ANÍBAL PINTO PONIENTE CON SALITRERAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, FORMANDO UNA U
3	PLAZA SECTOR SENDA UNO	SENADOR JAIME GUZMÁN- CAUPOLICÁN- SENDA UNO	CAUPOLICÁN ORIENTE CON JOSÉ MANUEL BALMACEDA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, RODEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
4	ESPACIO PÚBLICO CLOTARIO BLEST RIFFO	CLOTARIO BLEST RIFFO- JOSÉ MIGUEL INFANTE- BUCALEMU	BANDEJÓN CENTRAL CLOTARIO BLEST RIFFO (COSTADO PONIENTE) CON JOSÉ MIGUEL INFANTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL CLOTARIO BLEST RIFFO (COSTADO PONIENTE) ENTRE

				JOSÉ MIGUEL INFANTE Y BUCALEMU TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL CLOTARIO BLEST RIFFO (COSTADO PONIENTE) ENTRE BUCALEMU Y 56 METROS AL SUR
5	ESPACIO PÚBLICO EL CERRO	EL CERRO-RÍO ANDALIÉN	EL CERRO ORIENTE DESPUÉS DE ENTRADA A CERRO RENCA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
6	PARQUE NORTE	PARQUE SUR-LA PUNTA-COSME SAN MARTÍN	PARQUE SUR (COSTADO NORTE) CON LA PUNTA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: PARQUE SUR (COSTADO NORTE) ENTRE LA PUNTA Y REBECA MATTE TRAMO 2: PARQUE SUR (COSTADO NORTE) ENTRE REBECA MATTE Y COSME SAN MARTÍN
7	PARQUE LAS PALMERAS	SENADOR JAIME GUZMÁN-LOS JUNCOS-MARURI	SENADOR JAIME GUZMÁN SUR FRENTE A CALLE LOS JUNCOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO CONDELL	CONDELL-SARGENTO CANDELARIA-ARTURO PRAT	BANDEJÓN CENTRAL CONDELL (COSTADO PONIENTE) CON SARGENTO CANDELARIA DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL CONDELL (COSTADO SUR) ENTRE SARGENTO CANDELARIA Y ARTURO PRAT TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL CONDELL (COSTADO SUR) ENTRE ARTURO PRAT Y 30 METROS AL SUR
9	ESPACIO PÚBLICO AV. COSTANERA	AV COSTANERA SURPONIENTE-VALLE ALEGRE-LA ESPERANZA	AV. COSTANERA (COSTADO SUR) FRENTE CALLE VALLE ALEGRE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO JORGE HIRMAS	JORGE HIRMAS-GENERAL BARBOSA	BANDEJÓN CENTRAL JORGE HIRMAS FRENTE GENERAL BARBOSA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL JORGE HIRMAS ENTRE GENERAL BARBOSA Y RETORNO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL JORGE HIRMAS ENTRE RETORNO Y 153 METROS AL PONIENTE
11	PLAZA LOS HELECHOS	LOS HELECHOS - PASAJE LAS MARGARITAS	BANDEJÓN CENTRAL LOS HELECHOS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE

			FRENTE A NUMERACIÓN N° 3663	
12	PLAZA TIERRA DEL FUEGO	TIERRA DEL FUEGO- ECUADOR	TIERRA DEL FUEGO NORTE (COSTADO SUR) CON ECUADOR DESPUÉS DE MULTICANCHA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
13	PLAZA LA FRAGUA	LA FRAGUA-JOSÉ MIGUEL INFANTE	LA FRAGUA ORIENTE CON JOSÉ MIGUEL INFANTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
14	PLAZA MIRAFLORES	AV. MIRAFLORES- RENZO PECCHENINO	AV. MIRAFLORES NORTE CON RENZO PICCHENINO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
15	PLAZA ISLA ESPERANZA	TOPOCALMA-ISLA ESPERANZA	TOPOCALMA NORTE CON BUENAVENTURA DESPUÉS DE PARADERO DE TRANSPORTE PÚBLICO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE
16	PLAZA CALLE CUATRO	CALLE CUATRO- CALLE DOS-CALLE TRES	CALLE CUATRO ORIENTE CON CALLE DOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
17	PLAZA APÓSTOL SANTIAGO	APÓSTOL SANTIAGO- JORGE HIRNAS	APÓSTOL SANTIAGO ORIENTE DESPUÉS DE PARADERO DE TRANSPORTE PÚBLICO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
18	ESPACIO PÚBLICO AV. DOMINGO SANTA MARÍA	AV. DOMINGO SANTA MARÍA-ROQUER BRAVO	BANDEJÓN CENTRAL AV. DOMINGO SANTA MARÍA FRENTE A ROQUER BRAVO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana de Santiago. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Renca
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.